

Aumenta el trabajo para los CPA

Con la reforma contributiva, Hacienda les pasa gran parte de la responsabilidad de cumplimiento

miércoles, 16 de mayo de 2018 - 12:00 AM

Por Marian Díaz



El sub secretario de Rentas Internas, Francisco Parés, aseguró que la reforma contributiva busca atajar el “comportamiento abusivo” de quienes trabajan por cuenta propia y no pagan contribuciones. (Suministrada)

El proyecto de reforma contributiva descansa en la retención en el origen, en las transacciones electrónicas y en las informativas que someterán los **contadores públicos autorizados (CPA)**, de modo que la intervención del Departamento de Hacienda se concentre en los evasores, en los que cometen fraude y en los traficantes de dinero, dijo el secretario de Hacienda Raúl Maldonado.

Al presente, Hacienda ha detectado unos 27,000 contribuyentes de los 177,000 que trabajan por cuenta propia “que se verán adversamente afectados” con la puesta en vigor de la reforma, indicó por su parte, Francisco Parés, secretario auxiliar de Rentas Internas de Hacienda y artífice técnico de la reforma propuesta. En el pasado, ese grupo ha reclamado deducciones

contributivas a las que muy probablemente no tenían derecho, según Parés.

La reforma contributiva busca atajar ese “comportamiento abusivo”, dijo el secretario auxiliar, y una vez se apruebe la medida, Hacienda les enviará cartas a esos 27,000 contribuyentes. “Que sepan que el Departamento de Hacienda los está monitoreando”, advirtió mientras participaba en el foro sobre Reforma Contributiva auspiciado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

Hacienda busca además cambiar el comportamiento de los contribuyentes para que dejen el pago en efectivo y lo sustituyan por pago electrónico. Si lo hacen, tendrán beneficios, por ejemplo, al comprar alimentos procesados pagarán 7% del impuesto de venta y usos (IVU), en vez de 11.5% como es ahora. Al mismo tiempo, Hacienda reduciría la evasión de esos negocios de comida que no remiten el IVU, cifra que alcanza los \$45 millones de un total de \$200 millones que las empresas de todo tipo no han remitido al fisco por concepto del IVU, indicó Parés.

De otro lado, con esta reforma contributiva la membresía anual de los Sam’s Club y los Costco estaría sujeta al pago del IVU, dijo la abogada y CPA Alba Joubert Pereira, socia de Reichard & Escalera LLC.

Joubert Pereira cuestionó el estatus del código de incentivos, pieza clave para la aprobación de la reforma. “El código está como cualquier película, ‘coming soon’, pero no acabamos de verlo. Esa es una preocupación que tenemos, la realidad es que se hace difícil aprobar una reforma contributiva si no se ha presentado el famoso código de incentivos”, expresó, uniéndose así al coro de voces que le ha exigido al gobierno que divulgue el mismo.

Sobre la simplificación del Código de Rentas Internas, un pedido que han hecho empresarios y contribuyentes por largos años, el CPA Jerry De Córdova, socio de la firma Aquino, De Córdova, Alfaro & Co., indicó que la reforma no cumple con ello, por el contrario lo complica más en algunos renglones. Agregó que más contribuyentes necesitarán contratar a un CPA, si se aprueba la medida.

“Las informativas van a coger un auge fantástico, son la estrella de este proyecto de ley, parece”, expresó por su parte la CPA Isabel Hernández, socia de Kevane Grant Thornton LLP., al señalar que Hacienda exige que sea un CPA quien revise y firme las planillas. Agregó que la reforma afectará “significativamente” a los negocios que generan menos de \$3 millones anuales porque podría encarecerles su operación.

De otro lado, la reforma incorpora al Código de Rentas Internas la Ley 22 de 2012 para incentivar el traslado de inversionistas a la isla y la Ley 14 de 2017 para la retención y retorno de los profesionales médicos.